Mocoa 05 de octubre de 2023

Magister
MIGUEL ANGEL CANCHALA
Rector
Instituto Tecnológico del Putumayo

Asunto. Prórroga del contrato 255 de 2023

Cordial saludo,

En ejercicio de las funciones de supervisión del contrato de obra No 255 de 2023 cuyo objeto es la **"**ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA PLANTA PRODUCTIVA ASOCIACION NUTRILAC, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DENOMINADO ADECUACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ACOPIO, ALMACENAMIENTO, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACION DE DERIVADOS DE LA LECHE EN LA ASOCIACION NUTRILAC DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, PUTUMAYO**".**, suscrito entre CARLOS EDUARDO LOPEZ MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.427.172, y el Instituto Tecnológico del Putumayo, se informa que:

A fecha tres (03), de octubre de 2023, el Señor CARLOS EDUARDO LOPEZ MARTINEZ**,** en calidad de contratista, solicitó la prórroga del mismo por el termino de 10 días calendario sustentando en que, se han presentado factores adversos, a la ejecución del contrato, tales como: falencias en el servicio eléctrico y otros, que han impedido el normal desarrollo de actividades de campo afectando la programación de obra y las condiciones contractuales

En este sentido, se expresa que al contrato 255 del 2023, es pertinente se realice lo solicitado por el contratista, ya que existen condiciones de carácter técnico que requieren se adelanten y/o ejecuten para lograr el cumplimiento del objeto contractual, además de encontrarse vigente el contrato y dentro de los parámetros de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 del 2015 y demás normas civiles y comerciales que regulan el contrato en mención.

Por lo expuesto se solicita ordenar la elaboración del acta correspondiente para la prórroga del contrato en mención.

Agradezco la atención que se brinde a la presente solicitud.

Cordialmente,

JUAN CARLOS CALVACHE A.
Profesional de Planeación-supervisor